

## ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION

Para la adjudicación de obras y servicios públicos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su capítulo 11 (de la obra pública y los servicios relacionados con la misma) en su Artículo 24 establece el gasto para las obras publicas y prestación de servicios se sujetara, en su caso, a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto remitiéndonos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 en su Capítulo 2 De las Erogaciones, inciso IX, Anexo 8, establece, de conformidad con lo señalado en los Artículos 40,44,70 y 72 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para los Estados Unidos Mexicanos, los montos máximos por adjudicación directa o por concurso que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año 2014 para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetara a los lineamientos siguientes:

Para obra pública:

- D) Hasta \$ 226,000.00 por adjudicación directa.
- E) De más de \$226,000 hasta 2,006,000 a través de invitación restringida a por lo menos tres contratistas y
- F) De más de \$2, 006,000 mediante convocatoria o licitación pública.

La obra denominada "**Construcción de Cancha de Futbol Rápido**" la cual será ejecutada mediante recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Fondo de Infraestructura Deportiva y para la cual se aprobaron \$1,198,800.00 (Un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)


A dicha obra le corresponde **invitación a cuando menos tres personas**, considerando que es un monto que sobrepasa los 226,000.00, por lo cual se acuerda que se realice el concurso.

Atolinga, Zac. A 15 Octubre de 2014

FIRMAS

  
L.N.I. GERMAIN ABEL CASTAÑEDA DELGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ALAN RIOS CARLOS

  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
OBRAS PUBLICAS  
Atolinga, Zacatecas

  
MARIANA COVARRUBIAS BUGARIN  
SINDICO MUNICIPAL

Q.F.B. MARIA DE JESUS GONZALEZ ARTEAGA  
CONTRALORA MUNICIPAL

